



ARQUIDIÓCESIS
de
SAN ANTONIO

Portada del Paquete Prenupcial y Formularios en 1 PDF

Estos formularios son para uso exclusivo del personal parroquial. Si tiene alguna pregunta sobre estos formularios o necesita ayuda con casos especiales, no dude en comunicarse con el Tribunal.

Nota: Los paquetes prenupciales para parejas que celebran matrimonio fuera de los EE. UU. deben enviarse al Tribunal al menos 2 meses antes de la fecha de la boda y deben ir acompañados de \$100 para ayudar con los costos de envío. Este pago de \$100 lo pueden realizar las parejas siguiendo este enlace: <https://archsa.regfox.com/tribunal-mailing-fee>



Apellidos de la Pareja

Fecha de la Boda

Iglesia de la Boda

Testigo Oficiante

Testigo # 1

Testigo # 2**Typo de Matrimonio**

Católico

Mixto

Convalidación

Fecha del
Matrimonio Civil:

Nuevas Nupcias

Se obtuvo Certificado
del Matrimonio AnteriorSe necesita Decreto
de NulidadSe obtuvo Decreto
de DivorcioSe obtuvo Decreto
de Nulidad**Novio****Proceso de preparación para el Matrimonio**

Nombre completo

Fecha de la
primera reunión

Fecha de
preparación de la
liturgia

Fecha del
cuestionario
prenupcial

Fecha del ensayo

Fecha de nacimiento

Religión

Formación para el Matrimonio — Elija todas las opciones que apliquen.

Teléfono*Completado**Fecha(s) en que
fue completado*

Inventario

Correo electrónico

Parroquia o decanato del retiro arquidiocesano

Fechas

del Bautismo

Parroquia o decanato de las sesiones semanales
de grupo

de la Eucaristía

Sacerdote o padrino de sesiones individuales con
pareja

de la Confirmación

Experiencia de kerygma o evangelización

Se obtuvo Certificado de Bautismo
Actualizado

Referencia a consejería profesional

Declaración jurada firmada
de estado de soltería**Novia****Permisos o dispensas***Se necesita?**Fecha en que se obtuvo*

Nombre completo

Religiones Mixtas

Fecha de nacimiento

Religión

Disparidad de Culto

Forma Canónica

Teléfono

Contraer Matrimonio en otro Lugar

Correo electrónico

Delegación de Autoridad

Fechas

del Bautismo

Notificaciones

de la Eucaristía

Fecha ingresada en
registro parroquial

Fecha de notificación a las
parroquias del bautismo

Fecha ingresada en
registro parroquial

de la Confirmación

Se obtuvo Certificado de Bautismo
Actualizado**Dirección postal posterior a la boda**Declaración jurada firmada
de estado de soltería

CUESTIONARIO PREMATRIMONIAL, incluyendo convalidaciones (c. 1067)
(Arqui) Diócesis de _____



Novio: _____ Novia: _____
Nombre Legal Completo Nombre Legal Completo

Lugar de la Ceremonia de la Boda: _____ Fecha de la Boda: _____
c. 1118 Iglesia Ciudad/Estado (Incluya una copia de la licencia matrimonial)

Testigos: _____ y _____

Nombre(s) de las persona(s) que dio (dieron) la preparación para el matrimonio: _____

Sacerdote/Diácono que preside la ceremonia del matrimonio: _____

Permiso dado (si es necesario) por: _____ Fecha del Permiso: _____
cc. 1115; 1118, §1—Si se oficia en un matrimonio de un católico que no es miembro de esa parroquia, obténgase permiso del propio párroco.

Delegación concedida (si es necesaria) por: _____ Fecha de la Delegación: _____
c. 1111—Si se oficia en un matrimonio fuera de la parroquia asignada, pida delegación de ese párroco o del ordinario del lugar (también: c. 137)

(El sacerdote, diácono o asistente pastoral laico designado debe de llenar este formulario. Se deben entrevistar por separado al novio y a la novia.)

NOVIO

Nombre completo: _____ Fecha/Lugar de Nacimiento: _____

Domicilio: _____
Dirección (con # de Apartamento/Unidad) Condado/Municipio Ciudad/Estado/Zona Postal

Teléfono: _____ Email: _____
Hogar/Trabajo/Celular (código de área) número

Nombre del Padre: _____ Religión: _____ Rito: _____

Nombre de soltera de la Madre: _____ Religión: _____ Rito: _____

Religión del Novio: _____ Rito:(si no es de rito Latino) _____

Fecha del Bautismo: _____ Lugar: _____
Iglesia Ciudad/Estado

- + Si no está bautizado, obtenga una dispensa de disparidad de culto (c. 1086, §2).
+ Si está bautizado en un rito no-católico, obtenga un permiso para que un católico se case con un bautizado no-católico (c. 1124).
Obténgase: certificado reciente de bautismo católico o prueba de bautismo para un bautizado no-católico y si se requiere Affidavit(s) de libertad para casarse:

Si es Católico:

→Fecha de Profesión de Fe: _____ Lugar: _____
(Si se aplica, obténgase un certificado reciente de PDF) Iglesia Ciudad/Estado

→¿Ha recibido la Primera Comunión? Sí No

Fecha: _____ Lugar: _____
Iglesia Ciudad/Estado

→¿Ha recibido la Confirmación? Sí No (Si no, animelo a ser confirmado si es posible antes de la boda—c. 1065, §1.)

Fecha: _____ Lugar: _____
Iglesia Ciudad/Estado

→¿Dentro de qué parroquia vive usted? _____
Parroquia Ciudad/Estado

- 1. ¿Está de acuerdo en contestar todas las preguntas con la verdad?..... Sí No*
2. ¿Por cuánto tiempo se han conocido uno al otro? _____ ¿de novios? _____ ¿comprometidos? _____
3. ¿Participa regularmente en la práctica de su fe? Sí No*
4. ¿Se ha casado alguna vez antes (por la iglesia, por lo civil, por ley común, etc.)? c. 1085 (Si sí, llene la parte en cuadrada en p. 2)... Sí* No
5. ¿Está Ud. emparentado con su prometida por sangre (c. 1091), matrimonio (c. 1092), o adopción legal (c. 1094)?..... Sí* No
6. ¿Tiene Ud o su prometida algún impedimento de edad (c. 1083); órdenes sagradas (c. 1087), voto perpetuo público de castidad en un instituto religioso (c. 1088), Rapto (c. 1089), Asesinato del cónyuge (c. 1090), Escándalo público (c. 1093)? Sí* No

7. ¿Ha sufrido o han recibido Ud o su prometida, tratamiento por algún problema mental, emocional o relacionado con el alcohol o drogas? (cc. 1057; 1084; 1095)..... Sí* No
 Si sí, ¿ya se han resuelto?..... Sí No*
8. ¿Ha firmado Ud un acuerdo prenupcial? (Si sí, incluya una copia del acuerdo. Hable con el Tribunal/Cancillería)..... Sí* No
9. ¿Entiende y esta de acuerdo, sin ninguna reserva, con la naturaleza y obligación del matrimonio, es decir:
- a) ¿Sacrificarse por el bienestar total de cada uno y de la sociedad conyugal? (c. 1055, §1)..... Sí No*
- b) ¿Compartir en el acto conyugal, puesto que el matrimonio incluye una relación sexual? (c. 1061, §1; impotencia c. 1084)..... Sí No*
- c) ¿Conceder a su cónyuge el derecho de tener hijos y velar por su educación? (cc. 1055, §1; 1136)..... Sí No*
- d) ¿Hacer un compromiso incondicional y permanente, hasta la muerte de su esposo/a? (cc. 1056; 1102, §1)..... Sí No*
- e) ¿Ser fiel a su esposo/a? (c. 1056)..... Sí No*
- f) ¿Dar libremente su consentimiento sin que nada, ni nadie lo presione? (cc.1057; 1103)..... Sí No*
10. Preguntarse si hay sospecha de que se ejerce presión--¿Está su novia embarazada? (cc. 1057; 1103)..... Sí* No
11. ¿Pone Ud alguna condición (c. 1102) o tiene Ud alguna duda seria sobre este matrimonio? Sí* No
12. Hasta lo que usted conoce ¿está de acuerdo su prometida con sus respuestas?..... Sí No*
13. ¿Hay alguna información importante acerca de usted que todavía no comparte con su prometida? Sí* No
 (p.ej.: adicciones, enfermedad, problemas con la ley, deudas, esterilidad, sexualidad, hijo(s) de relaciones anteriores, etc.)
14. Para un novio menor de 18 años, ¿tiene el consentimiento de sus padres para este matrimonio? (cc. 1071, §1, 6°; 1072).. Sí No*
15. ¿Tiene Ud hijos de alguna relación previa? Sí No
 Si sí, ¿se han cumplido las responsabilidades morales y civiles con la(s) esposa(s) previas y sus hijos?..... Sí No*
 (cc. 1071,§1, 3°; 1136; 1689) Si no o si hay alguna pregunta sobre su cumplimiento, hable con el Tribunal/Cancillería.

Explique abajo cualquier respuesta que incluye un asterisco (). En el #9^a-f y el #11, una respuesta con asterisco impide que la pareja se case. En #4-6, véanse los impedimentos en la p. 5. Hable con el Tribunal/Cancillería. Otros comentarios pueden añadirse abajo o en una hoja adicional. _____

SELLO DE LA PARROQUIA

 Firma del Novio

 Lugar de la firma

 Fecha de la firma

Firma Sacerdote o Diácono o Asistente Pastoral Laico Asignado → → → Escriba a máquina/con letra de molde el nombre

MATRIMONIO(S) PREVIO(S) del NOVIO

- ❖ Si usted está en este momento en una unión no católica y pide ser casado por la Iglesia Católica (convalidación), ¿es su consentimiento de que esta convalidación sea un acto libre de su voluntad por el cual intenta entrar en un matrimonio católico válido? (c. 1157)..... Sí No*
- El católico que intercambia votos matrimoniales en cualquier ceremonia no-católica sin una dispensa de la forma canónica no está casado válidamente a los ojos de la Iglesia Católica y no puede recibir lícitamente los Sacramentos.
 - La iglesia no “bendice” esta unión. Un matrimonio válido empieza con la ceremonia católica del matrimonio (convalidación).

Fecha de la unión no-católica actual: _____ *Incluya la copia de esa licencia civil de matrimonio,*

- ❖ ¿Cuántas veces ha contraído Ud matrimonio antes y que terminaron en divorcio, anulación civil o muerte de la esposa anterior?
 Dé nombre(s) de esposa(s) previa(s); nombre de iglesia(s) o lugar(es) de la ceremonia matrimonial—ciudad/estado, título del Oficiante(s), fecha(s).

→ Explique cómo es que el novio está libre para casarse en la Iglesia Católica (Sin un certificado de defunción y/o decreto de nulidad/disolución expedido sólo por la Iglesia Católica, no se puede casar en la Iglesia Católica).

- Si la esposa anterior ha muerto. *Incluya una copia del certificado de defunción.*
 Por cada matrimonio terminado: Incluya el decreto de nulidad para: Caso Formal; Lazo Anterior; Falta de Forma Canónica Otro. O *incluya el decreto de disolución por el:* Privilegio Paulino; Privilegio de Fe o Ratificado y no consumado.

Nombre de (Arqui) diócesis que expidió el decreto: _____

Número de Protocolo y fecha del decreto católico: _____

NOTA: No se puede fijar fecha tentativa para la ceremonia del matrimonio hasta que se obtenga el/los Decreto(s) final(es) de Nulidad/Disolución. Debe cumplirse con todas las estipulaciones del Tribunal antes de cualquier ceremonia de matrimonio (c. 1684).

NOVIA

Nombre completo: _____ Fecha/Lugar de Nacimiento: _____
Incluya nombre de soltera

Domicilio: _____
Dirección (con # de Apartamento/Unidad) Condado/Municipio Ciudad/Estado/Zona Postal

Teléfono: _____ Email: _____
Hogar/Trabajo/Celular (código de área) Número

Nombre del Padre: _____ Religión: _____ Rito: _____

Nombre de soltera de la Madre: _____ Religión: _____ Rito: _____

Religión de la Novia: _____ Rito (si no es de Rito Latino) _____

Fecha del Bautismo: _____ Lugar: _____
Iglesia Ciudad/Estado

+ Si no está bautizada, obtenga una *dispensa* de disparidad de culto (c. 1086, §2).

+ Si está bautizada en un rito no-católico, obtenga un *permiso* para que una católica se case con un bautizado no-católico (c. 1124).

Obtégase: certificado reciente de bautismo católico o prueba de bautismo para un bautizado no-católico y si se requiere Affidávit(s) de Libertad para Casarse:

Si es Católica:

→ Fecha de Profesión de Fe: _____ Lugar: _____
(Si se aplica, obtégase un certificado reciente de PDF) Iglesia Ciudad/Estado

→ ¿Ha recibido la Primera Comunión? Sí No

Fecha: _____ Lugar: _____
Iglesia Ciudad/Estado

→ ¿Ha recibido la Confirmación? Sí No (Si no, animela a ser confirmada *si es posible* antes de la boda—c. 1065, §1.)

Fecha: _____ Lugar: _____
Iglesia Ciudad/Estado

→ ¿Dentro de qué parroquia vive usted? _____
Parroquia Ciudad/Estado

1. ¿Está de acuerdo en contestar todas las preguntas con la verdad?..... Sí No*
2. ¿Por cuánto tiempo se han conocido uno al otro? _____ ¿de novios? _____ ¿comprometidos? _____
3. ¿Participa regularmente en la práctica de su fe? Sí No*
4. ¿Se ha casado alguna vez antes (por la iglesia, por lo civil, por ley común, etc.)? c. 1085 (Si sí, llene la parte encuadrada en p. 4) Sí* No
5. ¿Está Ud. emparentada con su novio por sangre (c. 1091), matrimonio (c. 1092), o adopción legal (c. 1094)?..... Sí* No
6. ¿Tiene Ud o su prometido algún impedimento de edad (c. 1083); órdenes sagradas (c. 1087); voto perpetuo público de castidad en un instituto religioso (c. 1088); Rapto (c. 1089); asesinato del cónyuge (c. 1090); Escándalo público (c. 1093)?..... Sí* No.
7. ¿Ha sufrido o han recibido usted o su prometido, tratamiento por algún problema mental, emocional, o relacionado con el alcohol o las drogas ? (cc. 1057; 1084; 1095)..... Sí* No
Si sí, ¿ya se ha resuelto?..... Sí No*
8. ¿Ha firmado Ud un acuerdo prenupcial? (Si sí, incluya una copia del acuerdo. Hable con el Tribunal/Cancillería)..... Sí* No
9. ¿Entiende y está de acuerdo, sin ninguna reserva, con la naturaleza y obligación del matrimonio, es decir:
 - a) ¿Sacrificarse por el bienestar total de cada uno y de la sociedad conyugal? (c. 1055, §1)..... Sí No*
 - b) ¿Compartir en el acto conyugal puesto que el matrimonio incluye una relación sexual? (c. 1061, §1; impotencia c. 1084)..... Sí No*
 - c) ¿Conceder a su esposo el derecho de tener hijos y velar por su educación? (cc. 1055, §1; 1136)..... Sí No*
 - d) ¿Hacer un compromiso incondicional y permanente, hasta la muerte de su esposo/a? (cc. 1056; 1102, §1)..... Sí No*
 - e) ¿Ser fiel a su esposo/a? (c. 1056)..... Sí No*
 - f) ¿Dar libremente su consentimiento sin que nada ni nadie lo presione? (cc.1057; 1103)..... Sí No*
10. Preguntarse si hay sospecha de que se ejerce presión--¿Está usted Embarazada? (cc. 1057; 1103)..... Sí* No
11. ¿Pone Ud alguna condición (c. 1102) o tiene Ud alguna duda seria sobre este matrimonio? Sí* No
12. Hasta lo que usted conoce ¿está de acuerdo su prometido con sus respuestas?..... Sí No*

Escribir a máquina o escriba claramente.

13. ¿Hay alguna información importante de usted que todavía no comparte con su prometido? Sí* No
(p.ej.: adicciones, enfermedad, dificultad con la ley, deudas, esterilidad, sexualidad, hijo(s) de relaciones anteriores, etc.)
14. Para una novia menor de 18 años, ¿tiene el consentimiento de sus padres para este matrimonio? (cc. 1071, §1, 6°; 1072) Sí No*
15. ¿Tiene Ud hijos de alguna relación previa? Sí No
Si sí, ¿se han cumplido las responsabilidades morales y civiles con el/los esposo(s) previos y sus hijos?..... Sí No*
(cc. 1071, §1, 3°; 1136; 1689) Si no o si hay alguna pregunta sobre su cumplimiento, hable con el Tribunal/Cancillería.

Explique abajo cualquier respuesta que incluyó un asterisco (). En el #9^a-f y el #11, una respuesta con asterisco impide que la pareja se case. En #4-6, véanse los impedimentos en la p. 5. Hable con el Tribunal/Cancillería. Otros comentarios pueden añadirse abajo o en una hoja adicional.

SELLO DE LA PARROQUIA

_____ Lugar de la firma

_____ Fecha de la firma

Firma de la Novia _____

Firma Sacerdote o Diácono o Asistente Pastoral Laico Asignado → → → Escriba a máquina/con letra de molde el nombre

MATRIMONIO(S) PREVIO(S) de la NOVIA

- ❖ Si usted está en este momento en una unión no católica y pide ser casada por la Iglesia Católica (convalidación), ¿es su consentimiento de que esta convalidación sea un acto de su voluntad por el cual intenta entrar en un matrimonio católico válido? (c. 1157)..... Sí No*
 - Una católica que intercambia votos matrimoniales en cualquier ceremonia no-católica sin una dispensa de la forma canónica no está casada válidamente a los ojos de la Iglesia Católica y no puede recibir lícitamente los Sacramentos.
 - La iglesia no “bendice” esta unión. Un matrimonio válido empieza con la ceremonia católica del matrimonio (convalidación).

Fecha de la unión no-católica actual: _____ *Incluya la copia de esa licencia civil de matrimonio,*

- ❖ ¿Cuántas veces ha contraído Ud matrimonio antes y terminado en divorcio, anulación civil o muerte de la esposa anterior? _____
Dé nombre(s) de esposo(s) previo(s); nombre de iglesia(s) o lugar(es) de la ceremonia matrimonial—ciudad/estado, título de oficiante(s), fecha(s).

→ Explique cómo es que la novia está libre para casarse en la Iglesia Católica (Sin un certificado de defunción y/o decreto de nulidad/disolución expedido sólo por la Iglesia Católica, no se puede casar en la Iglesia Católica).

- Si el esposo anterior ha muerto. *Incluya una copia del certificado de defunción.*
- Por cada matrimonio terminado: Incluya el decreto de nulidad para: Caso Formal; Lazo Anterior; Falta de una Forma Canónica Otro. O *incluya el decreto de disolución por el:* Privilegio Paulino; Privilegio de Fe o Ratificado y no consumado.

Nombre de (Arqui)diócesis que expidió el decreto: _____

Número de Protocolo y fecha del decreto *católico*: _____

NOTA: No se puede fijar fecha tentativa para la ceremonia del matrimonio hasta que se obtenga el/los Decreto(s) final(es) de Nulidad/Disolución. Debe cumplirse con todas las estipulaciones del Tribunal antes de cualquier ceremonia de matrimonio (c. 1684).

- + Cuando una persona católica se casa con una que no lo es, bien sea no bautizado/a o bautizado/a en un rito no-católico, la persona católica debe de hacer la siguiente declaración y promesa para que una *dispensa* de la disparidad de culto (c. 1086, §2) o un permiso para la persona católica se case con un/a bautizado/a no-católico/a (c. 1124) será concedido por el ordinario del lugar o su delegado:
 - Reafirmo mi fe en Jesucristo y con la ayuda de Dios tengo la intención de continuar viviendo esa fe en la Iglesia Católica. (c. 1125, 1°)
 - Prometo hacer todo lo que está en mi poder para compartir la fe que he recibido con nuestros hijos, bautizándolos e instruyéndolos como católicos. (c. 1125, 1°)

La declaración y promesa debe de ser completada y firmada en la forma de Petición de la Dispensa Canonica o el Permiso para un Matrimonio Mixto.

GUÍA DE REFERENCIA: ¡Siempre consulte con el Tribunal/Cancillería para todas sus preguntas!

Definiciones Breves de Impedimentos para el Matrimonio (cc. 1083-1094)

Impedimentos Divinos de la Ley Natural que no pueden ser dispensados por nadie, ni Roma ni un obispo diocesano:

Impotencia (c. 1084, §1): Incapacidad antecedente y perpetua del novio/de la novia para llevar a cabo el acto conyugal completo (el acto sexual conyugal). La esterilidad (la incapacidad para embarazar o concebir) no es un impedimento (c. 1084, §3).

Vínculo Anterior (*Ligamen* c. 1085): Una persona con un vínculo anterior probablemente válido, no puede casarse otra vez mientras el/la primer/a cónyuge vive. Si se concede un decreto católico de declaración de nulidad por un Tribunal Católico, entonces esta libre para casarse. Pero ése es un decreto de nulidad, no de dispensa.

Consanguinidad (parentesco por sangre c. 1091): Nadie puede casarse nunca en línea directa con un/a ancestro/a ni descendiente, tanto legítimamente como naturalmente (abuelos, padres, hijos, nietos) o en segundo grado de línea colateral (hermano y hermana) (c. 1078, §3).

Impedimentos por Ley Eclesiástica que un Obispo diocesano u otro ordinario local puede dispensar (c. 1078, §1):

Edad (c. 1083). Varones menores de 16 años de edad y mujeres menores de 14. El día de nacimiento no se cuenta en la edad. Uno cumple el año 16 o 14 al final del día de nacimiento (a la media noche) (c. 203).

Disparidad de Culto (c. 1086): Un matrimonio entre una persona católica y una no bautizada.

Voto Perpetuo de Castidad (c. 1088): Se debe pedir al Obispo diocesano *si* la persona es miembro de un instituto de derecho *Diocesano*. Si es de un instituto de derecho *Pontificio*, véase más abajo: impedimentos que sólo la Santa Sede puede dispensar.

Rapto (c. 1089): Un matrimonio entre un hombre y una mujer que él secuestra o detiene con el fin de casarse con ella.

Consanguinidad (parentesco por sangre c. 1091): Aunque se puede conceder una dispensa para el tercer grado (tío/sobrina; tía/sobrino) y para el cuarto grado (primos hermanos) en la línea colateral en Texas no se puede obtener legalmente una licencia para casarse. Pero si una pareja está viviendo en una unión matrimonial civil reconocida y desean casarse (convalidación), se puede conceder una dispensa.

Afinidad (relaciones que nacen de un matrimonio válido, muerte o disolución del lazo, c. 1092): Nadie puede casarse en línea directa en ningún grado (casarse con un abuelo/a, padre/madre o hijo/a o nieto/a de una relación diferente), de un cónyuge *muerto/disuelto*

Escándalo Público (c. 1093): Si después de un matrimonio inválido o un concubinato (cohabitación), un hombre no puede casarse con la madre de esa mujer ni con su hija de una relación diferente ni una mujer puede casarse con el padre del hombre o con su hijo de una relación diferente.

Adopción (c. 1094): Una persona adoptada no puede casarse con sus abuelos, padres ni hermanos adoptivos.

Impedimentos de Ley Eclesiástica que sólo la Santa Sede puede dispensar:

Órdenes Sagradas (c. 1087): Se debe pedir a Roma la dispensa de las obligaciones que se asumen con las Órdenes Sagradas de Presbítero, incluyendo la del Celibato (c. 1078, §2, 1°).

Voto Perpetuo de Castidad (c. 1088): Se debe pedir a Roma *si* la persona es miembro de un instituto de derecho pontificio (c. 1078, §2, 1°).

Crimen (c. 1090): Si uno mata a su propio cónyuge para casarse con otra persona o si uno mata al cónyuge de un/a prometido/a para casarse con esa persona o si dos personas conspiran para llevar a cabo la muerte del cónyuge de uno de ellos por cualquier razón, atentan inválidamente entrar al matrimonio (c. 1078, §2, 2°).

Otra Información Importante

→ Si el novio y/o la novia son de Rito Católico que no sea Latino, consulte con el Tribunal/Cancillería.

→ Consiga cualquier permiso/dispensa del Obispo católico en cuya diócesis vive el novio/la novia católico/a, sin importar en qué lugar se celebrará la ceremonia del matrimonio.

- Si un/a católico/a se casa con una persona no bautizada, consiga una dispensa de disparidad de culto (c. 1086, §2).
- Si un católico se casa con una persona bautizada en un rito no-católico, consígase la dispensa de forma canónica para que un católico se case con una persona bautizada en un rito no-católico (c.1124).
- Si un católico va a ser casado por un oficial no-católico, consígase una *dispensa* de forma canónica (c. 1127, §2).

→ Un sacerdote/diácono asignado a una parroquia *normalmente* tiene la facultad de oficiar en cualquier ceremonia de matrimonio dentro del territorio de su parroquia. Si oficia en un matrimonio fuera de su parroquia asignada, consígase la delegación de este párroco o del ordinario del lugar (c.1111; también vea c.137).

→ Si oficia en un matrimonio de una persona católica que no es feligrés de su parroquia, consiga el permiso del párroco católico apropiado (cc.1115; 1118, §1).

→ Consígase un certificado reciente de Bautismo o de Profesión de Fe (PDF) (expedido en los últimos 6 meses, con cualquier anotación sacramental citada en el reverso) para la persona católica.

→ Consígase *si es posible* prueba del bautismo (Certificado bautismal, carta de un ministro o testigo) para la persona bautizada en un rito no católico.

→ Consígase si se requiere un Affidávit de Libertad para Casarse para el novio y para la novia. .

→ Importancia de la recepción de los tres sacramentos de iniciación antes del matrimonio: Bautismo, Confirmación y Eucaristía c. 842, §2.

- La Confirmación, aunque no es requerida antes del matrimonio, se recomienda encarecidamente si es posible. (c. 1065, §1).
- Anímese a recibir regularmente la Eucaristía y la Penitencia. (c. 1065, §2).
- Un matrimonio válido es un sacramento cuando ambos cónyuges están válidamente bautizados. Un matrimonio válido entre una persona que está bautizada y una persona que no está bautizada (o dos personas no bautizadas) no es un sacramento. (c. 1055, §2)

→ Formas de celebrar el matrimonio (cc. 1119; 846, §1) del Ritual del Matrimonio (Barcelona, 9a. Edición 2005):

- Ritual para la celebración del Matrimonio durante la misa (nums. 47-87; normalmente de dos personas católicas; puede tenerse para una persona católica y una persona *bautizada* en un rito no católico, pero “excepto que, según la ley general, no se da la comunión a la persona que no es católica/o” #36 de la introducción general; cfr. c. 844, §§3-4).
- Ritual para la celebración del Matrimonio fuera de la Misa (nums. 186-313; normalmente entre una persona católica y una persona *bautizada en un rito no-católico*).
- Ritual para la celebración del Matrimonio entre una persona católica y una persona *que no está bautizada* (nums. 316-340; Este es el único rito que debe de usarse para los *que no están bautizados*).

→ El registro del Matrimonio se guarda *normalmente* en la parroquia donde tuvo lugar la ceremonia del matrimonio con su forma canónica (c. 1121, §1). Forma canónica=Canon 1108: casarse en presencia de un sacerdote o diácono católico y dos testigos.

→ El registro del Matrimonio se guarda en la parroquia donde tuvo lugar la investigación prematrimonial y la petición de la dispensa de la forma canónica, cuando la ceremonia de matrimonio tuvo lugar sin la forma canónica (c. 1121, §3).

→ Si la ceremonia del matrimonio se va a tener fuera de su diócesis, este registro del matrimonio debe enviarse a su Tribunal/Cancillería.



ARQUIDIÓCESIS DE SAN ANTONIO

**DECLARACION JURADA SOBRE LIBERTAD PARA CONTRAER MATRIMONIO
- NOVIA**

Nombre de Novia

Nombre de Testigo

Favor de constestar las preguntas siguientes:

- | | | |
|-----|----|--|
| SI | NO | 1. ¿Ha sido casada la novia anteriormente? |
| SI | NO | 2. ¿Es pariente la novia de el novio? |
| SI | NO | 3. ¿Esta la novia afectado por algun impedimento matrimonial? |
| SI | NO | 4. ¿Jura usted que la novia, a su mejor entendimiento, tiene la intencion de contraer matrimonio, con fidelidad y de por vida, y con disposicion de tener hijos? |
| YES | NO | 5. ¿Guarda usted alguna reserva acerca este matrimonio? |

Firma del Testigo

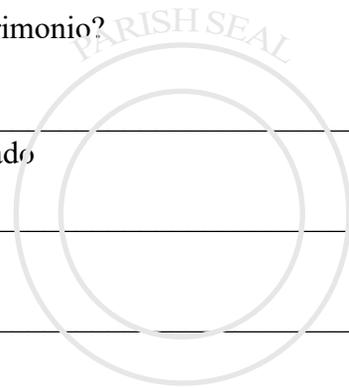
Párroco / Delegado

Su Relación con la Novia

Parroquia

Fecha

Comentarios



ARQUIDIÓCESIS DE SAN ANTONIO

**DECLARACION JURADA SOBRE LIBERTAD PARA CONTRAER MATRIMONIO
- NOVIA**

Nombre de Novia

Nombre de Testigo

Favor de constestar las preguntas siguientes:

- | | | |
|----|----|--|
| SI | NO | 1. ¿Ha sido casada la novia anteriormente? |
| SI | NO | 2. ¿Es pariente la novia de el novio? |
| SI | NO | 3. ¿Esta la novia afectado por algun impedimento matrimonial? |
| SI | NO | 4. ¿Jura usted que la novia, a su mejor entendimiento, tiene la intencion de contraer matrimonio, con fidelidad y de por vida, y con disposicion de tener hijos? |
| SI | NO | 5. ¿Guarda usted alguna reserva acerca este matrimonio? |

Firma del Testigo

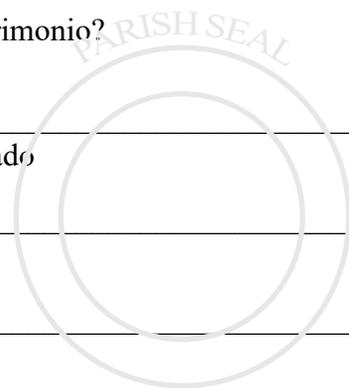
Párroco / Delegado

Su Relación con la Novia

Parroquia

Fecha

Comentarios





ARQUIDIÓCESIS DE SAN ANTONIO

DECLARACION JURADA SOBRE LIBERTAD PARA CONTRAER MATRIMONIO - NOVIO

Nombre de Novio

Nombre de Testigo

Favor de constestar las preguntas siguientes:

- | | | |
|-----|----|--|
| SI | NO | 1. ¿Ha sido casada el novio anteriormente? |
| SI | NO | 2. ¿Es pariente el novio de la novia? |
| SI | NO | 3. ¿Esta el novio afectado por algun impedimento matrimonial? |
| SI | NO | 4. ¿Jura usted que lel novio a su mejor entendimiento, tiene la intencion de contraer matrimonio, con fidelidad y de por vida, y con disposicion de tener hijos? |
| YES | NO | 5. ¿Guarda usted alguna reserva acerca este matrimonio? |

Firma del Testigo

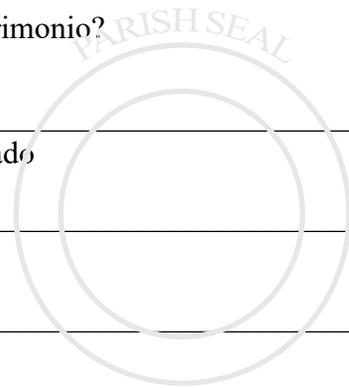
Párroco / Delegado

Su Relación con el Novio

Parroquia

Fecha

Comentarios



ARQUIDIÓCESIS DE SAN ANTONIO

DECLARACION JURADA SOBRE LIBERTAD PARA CONTRAER MATRIMONIO - NOVIO

Nombre de Novio

Nombre de Testigo

Favor de constestar las preguntas siguientes:

- | | | |
|----|----|---|
| SI | NO | 1. ¿Ha sido casada el novio anteriormente? |
| SI | NO | 2. ¿Es pariente el novio de la novia? |
| SI | NO | 3. ¿Esta el novio afectado por algun impedimento matrimonial? |
| SI | NO | 4. ¿Jura usted que el novio a su mejor entendimiento, tiene la intencion de contraer matrimonio, con fidelidad y de por vida, y con disposicion de tener hijos? |
| SI | NO | 5. ¿Guarda usted alguna reserva acerca este matrimonio? |

Firma del Testigo

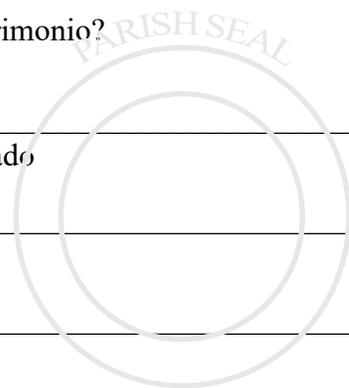
Párroco / Delegado

Su Relación con el Novio

Parroquia

Fecha

Comentarios





TEXAS
ARQUIDIÓCESIS DE SAN ANTONIO

(ESTE FORMATO NO DEBE DUPLICARSE)

Formato III

TEXAS
ARQUIDIÓCESIS DE SAN ANTONIO

Imprima o use letra de molde. Use los nombres como aparecerán en la licencia de matrimonio.

 Católico(a)

 Católico(a) o no católico(a); bautizado(a) o no bautizado(a)

 Parroquia

 Parroquia (si es católica) o religión

 Ciudad y estado

 Ciudad y estado

Respetuosamente solicita una dispensa del impedimento matrimonial de:

Disparidad de cultos (c.1086)

Afinidad (c.1092) (c.109)

Consanguinidad (c.1091)

Línea directa en grado: _____

Línea colateral en grado: _____

Otro (especificar): _____
 Ejemplo: honestidad pública, adopción, etc.

Respetuosamente solicita permiso:

Matrimonio de religiones mixtas (c.1124)

Para contraer matrimonio con una persona no católica (con dispensa de disparidad de cultos, de ser necesaria).

Para contraer matrimonio con una persona católica no practicante que notoriamente ha rechazado la fe.

Carta requerida al Obispo Diocesano:

Para el matrimonio de una persona menor de 18 años sin conocimiento de sus padres o que razonablemente se oponen a él.

Para un matrimonio que ha de contraerse por procurador, mencionado en el canon 1105.

Para un matrimonio fuera de un lugar sagrado (c.1118).

Para un matrimonio en una iglesia distinta de una iglesia católica (c.1118). (Véase el reverse de este formulario).

Razones canónicas para esta dispensa o permiso:

El bien espiritual de los fieles.

Esperanza fundada de que la parte no católica entre en plena comunión con la Iglesia.

Peligro de atentado de matrimonio inválido.

Convalidación.

Otra (especificar): _____

 Fecha propuesta para el matrimonio

 Concedido por (Oficial de Cancillería)

 Fecha concedida (Oficial de Cancillería)

 Sacerdote o diácono

 Parroquia

 Ciudad

 Fecha de firma

 (Si esta dispensa se otorgó oralmente antes, indique quién y la fecha.)

 Católico

y

 Católico(a) o no católico(a); bautizado(a) o no bautizado(a)

por la presente se les concede: Una dispensa en virtud del canon 1073 del impedimento matrimonial de:

Disparidad de cultos (c. 1086)

Consanguinidad (c.1091)
 Grado en línea colateral: _____

Afinidad (c.1092)
 Grado en línea directa: _____

Otro: _____

Permiso, en virtud del canon 1124, para un

Matrimonio de religión mixta

Dispensa de disparidad de cultos, *ad cautelam*

 Ordinario o delegado

 Fecha

Si esta dispensa no se usa dentro de los próximos seis meses, este formulario debe devolverse.

FORMATO DE DISPENSA DE FORMA CANÓNICA

Se proporcionó carta al Obispo Diocesano

En virtud de la norma del canon 1127 §2, por esta vía se concede la dispensa solicitada de la forma canónica.

No está permitido tener dos servicios matrimoniales religiosos o tener un solo servicio en el que los rituales matrimoniales católicos y no católicos se celebren conjunta o sucesivamente.

Los documentos prenupciales deben archivarlos en la parroquia desde la cual se hizo la solicitud para la dispensa. Una vez verificado que la boda ha tenido lugar, se anotará en el registro de matrimonios de esa parroquia y se notificará a la parroquia del bautismo del contrayente católico.

Si esta dispensa no se utiliza dentro de los próximos seis meses, este formato debe devolverse.

(PARA SER COMPLETADO POR EL OFICIAL DE LA CANCELLERÍA)

Ordinario o delegado

Fecha

PROMESAS QUE HAN DE HACERSE PARA TODOS LOS MATRIMONIOS QUE INVOLUCREN UN CONTRAYENTE NO CATÓLICO

Reafirmo mi fe en Jesucristo y, con la ayuda de Dios, pretendo seguir viviendo esa fe en la Iglesia Católica.

Prometo hacer todo lo que esté a mi alcance para compartir la fe que he recibido con nuestros hijos, bautizándolos y criándolos como católicos.

Firma del contrayente católico (Si se hace oralmente, indique esta preferencia.)

Certificación del párroco o delegado

En mi presencia el contrayente católico ha realizado la declaración y la promesa requeridas. El contrayente no católico ha sido informado de la declaración y promesa del contrayente católico.

Firma del párroco o delegado

Fecha

FORMATO DE DISPENSA DE FORMA CANÓNICA PARA UN MATRIMONIO MIXTO (Adjunte carta dirigida al Obispo Diocesano) Una dispensa de la forma canónica de matrimonio es solicitada por

_____, católico(a), para contraer matrimonio válidamente con

_____, no católico(a).

Razón (razones) pastoral(es) para la dispensa:

- Lograr la armonía familiar o evitar la alienación familiar.
- Obtener el consentimiento de los padres para el matrimonio.
- Reconocer la relación o amistad significativa con un ministro no católico.
- Permitir el matrimonio en una iglesia de particular importancia para el contrayente no católico.
- Otra (especificar): _____

Detalles de la boda

Nombre del ministro

Nombre del magistrado civil

Iglesia del matrimonio

Dirección

Ciudad

Estado

C.P.

Fecha del matrimonio

Firma del párroco o delegado

Fecha

*Si un magistrado civil va a recibir un intercambio de promesas, se debe adjuntar una carta de explicación al Obispo.

PAUTAS PASTORALES PARA PREPARACION MATRIMONIAL

LA PREPARACION MATRIMONIAL ES UN REQUISITO IMPORTANTE PARA LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO. VARIOS FORMULARIOS ESTRUCTURADOS COMO PAREJAS PATROCINADORAS, ENCUENTROS DE PROMETIDOS, PRE-CANA Y OTROS, TRATAN DE MUCHAS INQUIETUDES SOBRE EL MATRIMONIO. CUANDO LA PERSONA QUE ESTA PREPARANDO A LA PAREJA PARA EL MATRIMONIO NO ENCUENTRA ESTOS FOLLETOS O CUANDO ES NECESARIO AMPLIAR LA INFORMACION QUE ENCUENTRA, ESTAS PAUTAS PUEDEN SERVIR PARA ASESORAR TAL PREPARACION.

NOVIO

NOVIA

FASE UNO

I. ESTABLECIMIENTO DE UNA RELACION CON LA PAREJA

La Iglesia se preocupa por usted y desea que su vida matrimonial sea feliz. Esta es una de las decisiones más importantes que usted va a tomar en su vida. Por eso, es necesario que tome tiempo suficiente y pausado para prepararse bien. Me alegra pasar este tiempo con ustedes no sólo para la preparación para el matrimonio sino también para toda su vida matrimonial.

1. Díganme sobre sus vidas. Cómo son sus familias?
2. Desde cuándo han salido juntos? Cuando se comprometieron? Dónde se conocieron? Qué les atrajo el uno al otro?
3. Qué piensa su familia sobre sus intenciones de casarse?
4. Por qué desean casarse por la iglesia Católica?
5. Está cada uno de ustedes unido emocionalmente a su familia? Qué tan difícil será vivir lejos de ellos? Están viviendo ustedes independientemente ahora?
6. Están preparados sus padres para su vida de la casa?
7. Aceptan ustedes las relaciones con los parientes del otro?
8. Qué piensan hacer durante el primer año de matrimonio? Dónde piensan vivir? Qué tipo de trabajo van a tener?
9. Qué tipo de matrimonio desean en 25 años? 50 años?
10. Tienen ustedes alguna pregunta?

COMENTARIOS: _____

II. EXPLICACION DE LOS REQUISITOS

Si no hay impedimentos ni problemas obvios que merezcan postponer el matrimonio, entonces explíqueme a la pareja los requisitos.

1. Asistir a otra sesión con el sacerdote.
2. Obtener los documentos necesarios.
3. Terminar los principales requisitos de preparación Matrimonial (PMP) 2 a 3 tres meses antes del matrimonio.
4. Asistir a 2 ó 3 sesiones finales para completar la investigación y para planear la liturgia.

III. INVENTARIO PRE-MATRIMONIAL o cuestionario se puede administrar en esta etapa para ayudar en la fase investigativa o de instrucción.

IV. FECHA DE MATRIMONIO PROVISIONAL

Sólo después de completar los pasos previos debe revisar el calendario de la Iglesia para consultar una fecha posible. Se debe aclarar que el compromiso final sobre esta fecha NO SE PUEDE hacer hasta terminar la fase final con la pareja.

FASE DOS

I. COMPARTA los RESULTADOS del Inventario Pre-Matrimonial u otro instrumento (si se administró alguno durante la primera fase), y use la información para señalar áreas fuertes y débiles.

II. DELES INSTRUCCIONES, usando el diálogo, sobre la TEOLOGIA DEL MATRIMONIO considerando antecedentes bíblicos:
El matrimonio como relación de alianza,
El matrimonio como sacramento,
Los signos de la alianza matrimonial,
Las virtudes de la alianza: fidelidad/lealtad, amor duradero/estable, niños/fertilidad.

III. ACTIVIDAD RELIGIOSA ACTUAL

1. Cuénteme sobre su participación en su iglesia, sinagoga o mezquita?
2. Cómo influye la religión en su relación?
3. Asisten ustedes a la iglesia regularmente y reciben los sacramentos? Con qué frecuencia?
4. Qué papel tienen sus valores religiosos en su relación matrimonial? Ustedes prevén alguna dificultad en cuanto a este tema? De qué manera les ayudará la Iglesia? Como pareja, cómo piensan participar en la Iglesia? o en las Iglesias?
5. Han tomado alguna decisión en cuanto a la educación religiosa de sus niños?

COMENTARIOS: _____

IV. Se explican los principales tipos de PREPARACION MATRIMONIAL disponibles, y la pareja discute como pueden empezar la fase de instrucción. (Vea Sec. IV de las Pautas de Matrimonio de las Diócesis del Estado de Texas--MGST.)

Nombre de la Pareja Patrocinadora: _____

(Acá se pueden repetir los requisitos como en II - 2, 3, y 4 y Fase I arriba)

FASE TRES

(Se sugiere utilizar esta fase si no se usa ningún otro Curso de Preparación Matrimonial)

I. TRABAJO, RESPONSABILIDAD Y DINERO

1. Están los dos trabajando ahora? Hace cuánto tiempo han trabajado en su empleo(s) actual(es)? Qué planes tienen para el futuro? Cómo se sienten sobre el trabajo del otro? Han tenido problemas en el pasado con empleo o con mantenimiento de un trabajo?
2. Saben cuánto gana su pareja? Sabe cuánto dinero tiene en ahorros? Sabe si tiene deudas? Gastan dinero sabiamente?
3. Han discutido sus sentimientos sobre la posibilidad de que los dos trabajen, manera de compartir las tareas en la casa, la relación entre la vida en la casa y en el trabajo, la posibilidad de aceptar demasiadas responsabilidades al comienzo del matrimonio?
4. Están pensando en estudiar al principio del matrimonio? Quién sostendrá la familia al principio de su matrimonio? El novio? La novia? Los dos? Los padres?
5. Han determinado los costos del matrimonio? Cuánto cuesta vivir? Cómo planearán su presupuesto? Para dos personas? Para tres personas?
6. Con qué frecuencia hablan sobre su hogar futuro? Gastos para la recreación en el futuro? Quién va a administrar la casa, a organizar las cosas?

COMENTARIOS: _____

II. COMPROMISO Y COMUNICACION

1. Cómo se siente sobre los hogares donde fueron criados? Qué tipo de vida de hogar desean crear para ustedes mismos? Conocen ustedes una pareja que tenga un buen matrimonio?
2. Cómo resolvieron sus padres las diferencias de opinión o las disputas? Cómo resuelven esas diferencias de opinión ustedes?
3. Nombren algunas señales que indiquen que su prometido(a) le comprende y le acepta a usted como es?
4. Son conscientes de las diferencias culturales o étnicas entre los dos? Podrían afectar de alguna manera esas diferencias su relación matrimonial? Hay algún resentimiento entre ustedes?
5. Por lo general, comparten sus pensamientos y sentimientos? Con facilidad o con dificultad?
6. Les es difícil comunicarse a veces? Explique.
7. Cómo le hace frente a la ira, los celos, la irritación, la impaciencia con su pareja?
8. Podría haber un momento en el que usted preferiría a otra persona ante su cónyuge? Cuándo? Cómo piensa que su cónyuge respondería?
9. Cómo piensa que se sentiría si su cónyuge prefiriera a otra persona ante usted?
10. Cómo se sienten sobre la idea de asistir periódicamente a retiros para enriquecer el matrimonio? En caso de un problema serio, cómo se sentiría de pedir ayuda a un consejero?

COMENTARIOS: _____

III. SEXUALIDAD Y PATERNIDAD

1. Cómo se sienten sobre la discusión de asuntos sexuales entre sí? Se sintieron cómodos cuando discutieron esos asuntos durante las sesiones de Preparación Matrimonial?
2. Tienen otras preguntas que desean discutir más entre sí, con un sacerdote, con una pareja casada, o con un médico?
3. Qué importancia tendrá la relación sexual en el matrimonio?
4. Qué opinión tienen sobre tener niños en el futuro? Cuántos niños quieren tener?
5. Cómo interpretan las enseñanzas de la Iglesia sobre el control de la natalidad? Saben sobre la Planeación Familiar Natural?
6. Cómo piensan compartir las responsabilidades de la paternidad?
7. Si hay niños de un matrimonio previo, han discutido francamente sus sentimientos hacia ellos? cómo afectarán ellos su matrimonio en el futuro.

COMENTARIOS: _____

FASE FINAL

I. DETERMINACION FINAL: FECHA DE MATRIMONIO _____
HORA DEL MATRIMONIO _____

Si, después de las entrevistas el Pastor o representante delegado no puede determinar si la pareja está preparada para el matrimonio, debe consultar inmediatamente con personal capacitado, incluyendo peritos médicos o psicológicos, si parece apropiado. --Pautas de Matrimonio del Estado de Texas, Sección III.

II. REVISE para asegurar que tenga todos los documentos y dispensas necesarios: (Vea el sobre)

III. PLANEACION DE LA LITURGIA DEL MATRIMONIO

1. Discutan la liturgia del matrimonio y presente las opciones disponibles.
2. Planee un ensayo y avise a la pareja sobre lo que usted espera de ellos y sobre lo que pasará en el ensayo.
3. Aníme a la pareja y a los participantes en el matrimonio a que tomen parte en el Sacramento de Reconciliación antes del ensayo.
4. Discuta las políticas de la parroquia, como reservar instalaciones para las recepciones, etc.
5. ASEGURESE QUE TODA LA INFORMACION NECESARIA ESTE ESCRITA EN EL SOBRE PARA EL REGISTRO PERMANENTE.

COMENTARIOS FINALES: _____

FIRMA del Sacerdote o Diácono

FECHA



**ARQUIDIÓCESIS DE SAN ANTONIO
NOTIFICACIÓN DE MATRIMONIO A LA IGLESIA DEL BAUTISMO**

La presente sirve como notificación para: _____
(NOMBRE DE LA IGLESIA DEL BAUTISMO)

(DIRECCIÓN POSTAL COMPLETA DE LA IGLESIA DEL BAUTISMO)

que _____,
(NOMBRE/NOMBRE Y APELLIDOS DE SOLTERA SI ES MUJER)

hijo/a de _____ **y** _____,

que fue bautizado/a el _____ **en su parroquia,**
(FECHA DE BAUTISMO)

se casó con _____,
(NOMBRE/NOMBRE Y APELLIDOS DE SOLTERA SI ES MUJER)

el _____ **en** _____
(FECHA DE MATRIMONIO) (NOMBRE DE LA IGLESIA DEL MATRIMONIO)

(DIRECCIÓN POSTAL COMPLETA DE LA IGLESIA DEL MATRIMONIO)

_____. (SELLO DE LA PARROQUIA)
(NUMERO DE TELEFONO DE LA IGLESIA DEL MATRIMONIO)

(FIRMA DEL PÁRROCO/DELEGADO) (FECHA)

Por favor devuelva la parte inferior de este documento firmada a la iglesia del matrimonio.

Habiendo recibido su notificación, el matrimonio entre

_____ **y** _____
(NOMBRE DEL NOVIO) (NOMBRE DE LA NOVIA)

ha sido inscrito en el registro de bautismo de esta parroquia. Le remito esta copia de vuelta.

(NOMBRE DE LA IGLESIA DEL BAUTISMO) (CIUDAD/ESTADO DE LA IGLESIA DEL BAUTISMO)

(FIRMA DEL PÁRROCO/DELEGADO) (FECHA)